



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N°0124

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 28/08/23

VISTO:

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes N° 08030-0006659-5 mediante el cual se gestiona la declaración de interés y auspicio de la Jornada “Discriminación y Discursos de Odio: El Antisemitismo como caso particular en el Sistema de Justicia”. Y;

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 13.014 se crea el Servicio Público Provincial de Defensa Penal como *“un órgano con autonomía funcional y administrativa y con autarquía financiera, dentro del Poder Judicial. El Servicio Público Provincial de Defensa Penal ejercerá sus funciones sin sujeción a directivas que emanen de órganos ajenos a su estructura y actuará en coordinación con otros organismos gubernamentales y no gubernamentales involucrados en la defensa de los derechos individuales de las personas”* (art. 9).

Que la Defensora Provincial tiene potestad de organización de capacitaciones de acuerdo al artículo 21 de la nombrada ley: *“Son funciones y atribuciones del Defensor Provincial las siguientes: ... inc. 22) Establecer la política de capacitación de los integrantes del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, en forma conjunta con el Consejo del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, en forma conjunta con el Consejo del Servicio Público Provincial de Defensa Penal”*.

Que se realizará la Jornada “Discriminación y Discursos de Odio: El Antisemitismo como caso particular en el Sistema de Justicia” con disertación del Dr. Ariel Gelblung, Director del Centro Simon Wiesenthal Latinoamérica, el día 28 de agosto próximo, de 15:00 hs. a 19:00 hs. en la ciudad de Rosario.

Que dicha Jornada es organizada por la DAIA Filial Rosario (Delegación de Asociaciones



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

Israelitas Argentinas).

Que el mismo reviste importancia para la Defensa Pública en general y contará con la disertación del Dr. Ariel Gelblung, Director del Centro Simon Wiesenthal Latinoamérica, quien dirige la oficina del Centro Simon Wiesenthal para América Latina desde el año 2015, destacándose como impulsor de la adopción de la Definición Práctica de Antisemitismo de la Alianza Internacional de Recuerdo del Holocausto (IHRA) por distintos organismos públicos y privados en América Latina, destacándose entre ellos la OEA, el Congreso de la Nación Argentina, las Universidades Nacionales de Buenos Aires, Cuyo, Tucumán y la Asociación de Fútbol Argentino. Habiéndose desempeñado como expositor en los más diversos foros, destacándose la Cámara de los Lores en el Parlamento Británico y La Ciudad de Las Ideas en Puebla, México; y ha publicado numerosos artículos en medios periodísticos y especializados.

Que la presente se emite conforme lo establecido en los artículos 9 y 21 de la Ley N° 13.014.

POR ELLO,

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE :

ARTÍCULO 1: Declarar de interés institucional y auspiciar la Jornada “Discriminación y Discursos de Odio: El Antisemitismo como caso particular en el Sistema de Justicia” con disertación del Dr. Ariel Gelblung, Director del Centro Simon Wiesenthal Latinoamérica, el día 28 de agosto próximo, de 15:00 hs. a 19:00 hs. en la ciudad de Rosario.

ARTICULO 2: Regístrese, comuníquese y archívese.

**FDO.: DRA. ESTRELLA JORGELINA MORENO ROBINSON, DEFENSORA
PROVINCIAL**

DR. MARTIN I. CACERES, SEC. DE GOBIERNO Y GESTIÓN PROGRAMÁTICA